

Municipio de San Francisco de Macorís a vender en favor del señor Vicente Hernández, el Solar N° 828 de la Manzana N° 33, del Distrito Catastral N° 1, (designación municipal) de dicho Municipio, con área de 184.68 metros cuadrados, por el precio de RD\$1,501.44. El mencionado señor es arrendatario del citado Solar en el cual ha construido una casa para su vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco, años 132° de la Independencia y 112° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1008, que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Mao, a vender varios solares de su propiedad.
(G. O. N° 9378, del 25 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1008

VISTAS las Actas Nos. 20 y 2 expedidas por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Mao, en relación con lo resuelto por dicho Organismo en las sesiones celebradas en fechas 28 y 31 de enero de 1974, respectivamente;

En virtud de lo que dispone el artículo 3 de la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del

Municipio de Mao a vender los solares de su propiedad, que se describen a continuación:

a) Solar N° 15, de la Manzana N° 80, del Distrito Catastral N° 1 de dicho Municipio, con área de 224.64 metros cuadrados por el precio de RD\$561.60, en favor del señor Juan Bautista Echavarría. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual se propone construir una casa para su vivienda familiar;

b) Solar N° 19 de la Manzana N° 22 del Distrito Catastral N° 1 de dicho Municipio, con área de 244.41 metros cuadrados por el precio de RD\$733.23, en favor del señor Juan Bautista Jiménez. El mencionado señor ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual se propone construir una casa para su vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1009, que nombra al Mayor Dr. Julio A. Pozo Velez, P.N., Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 9378, del 25 de Agosto de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1009

VISTA la Ley N° 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1963;